

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Con los dos Conuincidos de dho. Abato, que lo son los D.  
D. Juan. Vocamora, y D. Luis. Menchaon, en dha. Con  
D. F. Conuincido. Formen, y Establezcan una institucion  
de las Vecjas, y metodos que deva obrar el favor  
de las Caxilas de nieve, gravando, y confirmando, si  
sera combeniente correr al pregon esta prouidencia  
del arrendam. desta abato por algunos años, con la  
condicion de que luden otras Vecjaciones a la  
Cuidad, y obligacion de poner, y de lo que venuelban  
en otros anuntios traigan aviso, quando lo tengan  
por combeniente.

Entra el Sr. D. Alexo Manrua, V. C.

Vicio Memorial del P. Fr. Jines Martines, V. C.

de Simona de la  
Misa, en la Sierra  
de Espuna...

gioso Presvitero del Carmen de adobranes representando a la  
Cui. Como por disposicion del Sr. Don Juan. Vocamora,  
V. C. Conuincido del Abato de nieve, de la uada, con el V.  
D. Juan. Lopez Oliver, Vacionero de la Iglesia Cathedral  
se ha mantenido en la Sierra de Espuna, todo el Verano  
del año proximo pasado, para decir misa en los dias  
festivos, a los arceas, y demas personas que conduxen la  
nieve a esta Cui, con la esperanza de que por este  
Ayuntamiento, y el Cavildo de dha. Iglesia, se le haia  
de anir con quatrocientos D. Cellon, lo que ha  
viendosele librado la mitad desta cantidad, por los  
Senores de dho. Cavildo Eclesiastico. Suplicaba que por  
esta Cuidad se resoluiere lo que fuer de utilidad  
de dha. Cui. Acordó que el V. D. Juan. Vocamora

